



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Calle 13 número 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso	Pertenencia
Demandante	Bernardo Antonio Chaverra Monsalve
Demandado	Bernardo Ceballos Herrera y otros Demás personas indeterminadas
Radicado	05 690 40 89 001 2022-00032-00
Asunto	Fija Fecha Para Audiencia
Interlocutorio No.	680

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, SEPTIEMBRE VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Se continúa con el trámite de la AUDIENCIA INICIAL ORAL dentro del proceso de la referencia, a las partes para que concurran personalmente con la prevención de las consecuencias por su inasistencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 392, concordado con los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

Se cita a las partes a que concurran personalmente a rendir interrogatorio, a la conciliación, igualmente se presentaran con los testigos a rendir su versión y se realizarán los demás asuntos relacionados con la audiencia.

La audiencia tendrá lugar el día 14 de noviembre de 2023, a partir de las nueve (09:00) de la mañana.

Se practicarán las pruebas solicitadas por las partes y las demás que se consideren necesarias, se procederá a realizar los alegatos de conclusión y dictará sentencia. De lo contrario se fijará nueva fecha para continuar con la presente audiencia.

NOTIFIQUESE

JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA

JUEZ

Firmado Por:
Julio Hernan Robledo Posada
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd7bcc24a7631cdb70f5c255335777732e3f4da1149373ab13281635eb0b0a9b**

Documento generado en 28/09/2023 03:25:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>